



004-2025093443

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 105-2025-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 17 de marzo de 2025

VISTOS:

El Informe N°0132-2025-CGVT, del Ing. Carlos Gabriel Villa Trujillo, Administrador de Contrato de Obra.

El Informe N°0321-2025-GRSM-PEAM-GEIN, del Director de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°137-2022-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 12 de mayo del 2022, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto de inversión: *“Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego del Canal Principal Luchador – Shica en los distritos de Soritor, Habana y Calzada de la provincia de Moyobamba, departamento de San Martín”*, con CUI N°2508317, que demanda un presupuesto total de proyecto de S/31'233,579.30 (Treinta y un millones, doscientos treinta y tres mil quinientos setenta y nueve Con 30/100 Soles); a ejecutarse por la modalidad de Contrata, por un plazo de 540 días calendario.

Que, mediante Resolución Gerencial N°102-2024-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 18 de marzo del 2024, se aprobó la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión *“Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal principal Luchador – Shica en los distritos de Soritor, Habana y Calzada de la provincia de Moyobamba, departamento de San Martín”*, con CUI N°2508317, que demanda de un presupuesto total de S/49'653,244.63 (Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 63/100 Soles) con precios referidos a marzo del 2024.

Que, mediante Resolución Gerencial N°022-2025-GRSM-PEAM-GG, de fecha 17 de enero de 2025, se aprobó la Modificación N°06 del Presupuesto Analítico del Componente de Gastos de Gestión del PIP: *“Mejoramiento del servicio de Agua para riego del canal Principal Luchador - Shica en los distritos de Soritor, Habana y Calzada de la provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín”*, con CUI N°2508317; de acuerdo al siguiente resumen:

RESUMEN		
GASTOS DE GESTION VARIABLES	S/	1,241,900.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS FIJOS	S/	837,717.13
PLAN DE AFECTACION Y COMPENSACION SOCIAL - GASTOS DE GESTION	S/	80,000.00
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/	2,159,617.13

Que, mediante Informe N°0132-2025-CGVT, el Ing. Carlos Gabriel Villa Trujillo, Administrador de Contrato del del PIP: *“Mejoramiento del servicio de Agua para riego del canal Principal Luchador - Shica en los distritos de Soritor, Habana y Calzada de la provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín”*,



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 105-2025-GRSM-PEAM-GG

con CUI N°2508317, manifiesta al Director de Infraestructura, entre otros aspectos, lo siguiente:

- En vista a la Resolución Gerencial N° 022-2025-GRSM-PEAM-GG, de fecha 17.01.2025, donde se aprueba la modificación N° 06 del presupuesto analítico del componente Gasto de Gestión, el cual se viene ejecutando por medio de la administración de contrato de obra, en donde a la fecha, dicho componente ha sufrido una serie de modificaciones en función a las necesidades propias de la obra, desde el punto de vista técnico-administrativo; hecho suscitado por adquisiciones y contrataciones necesarias en bien del desarrollo de la administración de la obra, siendo estos cargados al presupuesto que se cuenta como gastos de gestión establecidos en la modificación N° 06 del Presupuesto Analítico, de la siguiente manera:



GASTOS DE GESTION VARIABLES						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. DESCR.	MESES	VALOR UNIT. S/ / UND	VALOR TOTAL S/
01. PERSONAL DE APOYO EN OFICINA						1,241,900.00
01.01	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	MES	1.00	18.00	7,000.00	126,000.00
01.02	ING. ASISTENTE DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	MES	1.00	18.00	5,000.00	90,000.00
01.03	ING. ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	MES	1.00	18.00	5,000.00	90,000.00
01.04	ING. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	MES	1.00	18.00	5,000.00	90,000.00
01.05	ING. TECNICO DE CAMPO	MES	1.00	18.00	4,000.00	72,000.00
01.06	CORDINADOR DE SITUACIONES ADVERSAS EN OBRA	MES	1.00	18.00	5,500.00	99,000.00
01.07	ASISTENTE TÉCNICO EN INGENIERIA	MES	1.00	18.00	4,000.00	72,000.00
01.08	ASISTENTE TECNICO EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE OBRA	MES	1.00	13.00	4,000.00	52,000.00
01.09	TOPOGRAFO	MES	1.00	18.00	4,000.00	72,000.00
01.10	CADISTA / TOPÓGRAFO	MES	1.00	18.00	4,000.00	72,000.00
01.11	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO CONTABLE	MES	1.00	18.00	4,000.00	72,000.00
01.12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MES	1.00	18.00	3,000.00	54,000.00
01.13	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	MES	1.00	18.00	2,000.00	36,000.00
01.14	ORDENAMIENTO, FOLIACION Y ARCHIVO	MES	1.00	18.00	2,000.00	36,000.00
01.15	ABOGADO	MES	1.00	18.00	6,000.00	108,000.00
01.16	SECRETARIA	MES	1.00	18.00	1,800.00	32,400.00
01.17	GESTORA SOCIAL	MES	1.00	13.00	2,500.00	32,500.00
01.18	OPERADOR DE VEHICULO	MES	1.00	18.00	2,000.00	36,000.00
GASTOS FIJOS - GASTOS DE GESTION						S/ 1,241,900.00

GASTOS ADMINISTRATIVOS FIJOS						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. DESCR.	MESES	VALOR UNIT. S/ / UND	VALOR TOTAL S/
03. EQUIPOS ELECTRONICOS						62,250.00
03.01	PC (INCLUYE 01 MONITOR, 01 CPU, 01 MOUSE, 01 TECLADO, SOFTWARES Y ACUMULADOR DE ENERGIA (UPS))	UND.	3.00		14,500.00	43,500.00
03.02	EXTENSION SALIDA INTERRUPTOR O SUPRESOR DE PICO	UND.	4.00		50.00	200.00
03.03	ESCANER DUPLEX PARA DIGITALIZACION	UND.	2.00		6,000.00	12,000.00
03.04	CAMARA DIGITAL	UND.	1.00		3,000.00	3,000.00
03.05	HARDWARE PARA COMPUTADORAS.					
03.05.01	TECLADO (ALAMBRICO Y/O INALAMBRICO)	UND.	3.00		250.00	750.00
03.05.02	MOUSE (ALAMBRICO Y/O INALAMBRICO)	UND.	5.00		200.00	1,000.00
03.05.03	WEBCAM	UND.	6.00		300.00	1,800.00
04. UTILES DE ESCRITORIO						11,500.00
04.01	UTILES DE OFICINA	GLB.	1.00		10,000.00	10,000.00
04.02	ELABORACION DE SELLOS	GLB.	1.00		1,500.00	1,500.00



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 105-2025-GRSM-PEAM-GG



05. MOBILIARIO						11,200.00
05.01	ESCRITORIO DE MADERA	UND.	3.00		2,000.00	6,000.00
05.02	SILLAS ERGONOMICAS	UND.	4.00		700.00	2,800.00
05.03	MUEBLE ARCHIVADOR	UND.	2.00		1,200.00	2,400.00
06. VEHICULOS						300,740.00
06.01	CAMIONETA PICK UP CABINA DOBLE 4X4	UND.	1.00	1.00	196,000.00	190,210.00
06.02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULO	UND.	1.00	15.00	3,500.00	52,500.00
06.03	UTILES DE LIMPIEZA DE VEHICULO	UND.	1.00	7.00	1,000.00	7,000.00
06.04	COMBUSTIBLE DIESEL	GAL	135.00	18.00	21.00	51,030.00
07. GASTOS VARIOS						452,027.13
07.01	IMPLEMENTACION DE INDUMENTARIA					23,200.00
07.01.01	CASCO DE SEGURIDAD.	UND.	30.00		70.00	2,100.00
07.01.02	CAMISA DE TRABAJO	UND.	30.00		90.00	2,700.00
07.01.03	PANTALON DE TRABAJO	UND.	30.00		140.00	4,200.00
07.01.04	ZAPATOS DE SEGURIDAD	UND.	30.00		250.00	7,500.00
07.01.05	CHALECOS DE TRABAJO	UND.	30.00		80.00	2,400.00
07.01.06	LENTES DE SEGURIDAD	UND.	10.00		40.00	400.00
07.01.07	POLOS (MANGA LARGAS Y/O MANGA CORTA)	UND.	30.00		80.00	2,400.00
07.01.08	BLOQUEADOR SOLAR	UND.	10.00		150.00	1,500.00
07.02	EQUIPOS EN OFICINA					18,000.00
07.02.01	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	UND.	3.00		6,000.00	18,000.00
07.03	HERRAMIENTAS MANUALES					485.00
07.03.01	WINCHA DE 100 M	UND.	2.00		175.00	350.00
07.03.02	WINCHA DE MANO	UND.	3.00		45.00	135.00
07.04	SERVICIOS					143,362.13
07.04.01	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y DECISIÓN DE CONTROVERSIAS EN CONTRATOS	UND.	1.00	4.00	24,000.00	96,000.00
07.04.02	SERVICIO DE PROMOCION Y DIFUSION DE OBRA	UND.	1.00	2.00	10,000.00	20,000.00
07.04.03	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 A TODO COSTO	DIA	3.00		390.00	1,170.00
07.04.04	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	GLB.	1.00		14,031.60	14,031.60
07.04.05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA Y PLOTTER	GLB.	1.00		3,000.00	3,000.00
07.04.06	ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES A TODO COSTO	GLB.	1.00		2,160.53	2,160.53
07.04.07	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	GLB.	1.00		2,000.00	2,000.00
07.04.08	OTROS SERVICIOS VARIOS	GLB.	1.00		5,000.00	5,000.00
07.05	OTROS BIENES					160,980.00
07.05.01	AGUA DE MESA	UND.	60.00	18.00	6.00	6,480.00
07.05.02	ADQUISICION DE PLACA RECORDATORIA	UND.	1.00		1,500.00	1,500.00
07.05.03	UTILES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	GLB.	1.00		5,000.00	5,000.00
07.05.04	LICENCIA AUTODESK AEC COLLECTION	UND.	2.00		18,000.00	36,000.00
07.05.05	LICENCIA AUTOCAD	UND.	1.00		8,000.00	8,000.00
07.05.06	LICENCIA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS (S10)	UND.	4.00		9,000.00	36,000.00
07.05.07	EQUIPOS TOPOGRAFICOS	GLB.	1.00		60,000.00	60,000.00
07.05.08	OTROS BIENES	GLB.	1.00		8,000.00	8,000.00
07.06	CONSUMIBLES					106,000.00
07.06.01	TINTA PARA PLOTTER HP DESINGJET T950 MFP	JGO	10.00		4,000.00	40,000.00
07.06.02	TINTA PARA IMPRESORA EPSON WF-C878R	JGO	8.00		4,000.00	32,000.00
07.06.03	TINTA PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET ENTERPRISE MFP M577	JGO	6.00		4,000.00	24,000.00
07.06.04	TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON	UND.	10.00		1,000.00	10,000.00
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS FIJOS						S/ 837,717.13

PLAN DE AFECTACION Y COMPENSACION SOCIAL - GASTOS DE GESTION

08. GASTOS DE AFECTACION Y COMPENSACIONES - PAC						80,000.00
08.01	GASTOS POR AFETACION Y COMPENSACION	GLB.	1.00		80,000.00	80,000.00



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 105-2025-GRSM-PEAM-GG

GASTOS ADMINISTRATIVOS FIJOS	S/ 80,000.00
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/ 2,159,617.13

RESUMEN	
GASTOS DE GESTION VARIABLES	S/ 1,241,900.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS FIJOS	S/ 837,717.13
PLAN DE AFECTACION Y COMPENSACION SOCIAL - GASTOS DE GESTION	S/ 80,000.00
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/ 2,159,617.13



- En ese contexto, presentamos la modificación N° 07 del presupuesto analítico del proyecto de inversión pública denominado: "Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal principal Luchador - Shica en los distritos de Soritor, Habana y Calzada de la provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", con CUI N°2508317, quedaría de la siguiente manera:

GASTOS VARIABLE - GASTOS DE GESTION						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01. PERSONAL DE APOYO EN OFICINA						S/1,205,800.00
01.01	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	MES	1	18.0	S/ 7,000.00	S/ 126,000.00
01.02	ING. ASISTENTE DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	MES	1	18.0	S/ 5,000.00	S/ 90,000.00
01.03	ING. ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	MES	1	18.0	S/ 5,000.00	S/ 90,000.00
01.04	ING. ESPECIALISTA EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE OBRA	MES	1	13.0	S/ 5,000.00	S/ 65,000.00
01.05	ING. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	MES	1	18.0	S/ 5,000.00	S/ 90,000.00
01.06	ING. TECNICO DE CAMPO	MES	1	18.0	S/ 4,000.00	S/ 72,000.00
01.07	CORDINADOR DE SITUACIONES ADVERSAS EN OBRA	MES	1	18.0	S/ 5,500.00	S/ 99,000.00
01.08	ASISTENTE TÉCNICO EN INGENIERIA	MES	1	18.0	S/ 4,000.00	S/ 72,000.00
01.09	TOPOGRAFO	MES	1	18.0	S/ 3,500.00	S/ 63,000.00
01.10	CADISTA / TOPÓGRAFO	MES	1	18.0	S/ 4,000.00	S/ 72,000.00
01.11	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO CONTABLE	MES	1	18.0	S/ 3,800.00	S/ 68,400.00
01.12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MES	1	18.0	S/ 3,000.00	S/ 54,000.00
01.13	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	MES	1	18.0	S/ 2,000.00	S/ 36,000.00
01.14	ORDENAMIENTO, FOLIACION Y ARCHIVO	MES	1	18.0	S/ 2,000.00	S/ 36,000.00
01.15	ABOGADO	MES	1	18.0	S/ 6,000.00	S/ 108,000.00
01.16	SECRETARIA	MES	1	18.0	S/ 1,800.00	S/ 32,400.00
01.17	OPERADOR DE VEHICULO	MES	1	16.0	S/ 2,000.00	S/ 32,000.00
TOTAL GASTOS DE GESTIÓN VARIABLE						S/ 1,205,800.00



GASTOS ADMINISTRATIVOS FIJOS						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. DESCR.	MESES	VALOR UNIT. S/ / UND	VALOR TOTAL S/
03. EQUIPOS ELECTRONICOS						62,250.00
03.01	PC (INCLUYE 01 MONITOR, 01 CPU, 01 MOUSE, 01 TECLADO, SOFTWARES Y ACUMULADOR DE ENERGIA (UPS))	UND.	3.00		14,500.00	43,500.00
03.02	EXTENSION SALIDA INTERRUPTOR O SUPRESOR DE PICO	UND.	4.00		50.00	200.00
03.03	ESCANER DUPLEX PARA DIGITALIZACION	UND.	2.00		6,000.00	12,000.00
03.04	CAMARA DIGITAL	UND.	1.00		3,000.00	3,000.00
03.05	HARDWARE PARA COMPUTADORAS.					
03.05.01	TECLADO (ALAMBRICO Y/O INALAMBRICO)	UND.	3.00		250.00	750.00
03.05.02	MOUSE (ALAMBRICO Y/O INALAMBRICO)	UND.	5.00		200.00	1,000.00
03.05.03	WEBCAM	UND.	6.00		300.00	1,800.00
04. UTILES DE ESCRITORIO						12,895.10
04.01	UTILES DE OFICINA	GLB.	1.00		11,395.10	11,395.10
04.02	ELABORACION DE SELLOS	GLB.	1.00		1,500.00	1,500.00
05. MOBILIARIO						12,800.00



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 105-2025-GRSM-PEAM-GG

05.01	ESCRITORIO DE MADERA	UND.	3.00		2,000.00	6,000.00
05.02	SILLAS ERGONOMICAS	UND.	4.00		700.00	2,800.00
05.03	MUEBLE ARCHIVADOR	UND.	2.00		2,000.00	4,000.00
06. VEHICULOS						308,020.00
06.01	CAMIONETA PICK UP CABINA DOBLE 4X4	UND.	1.00	1.00	190,210.00	190,210.00
06.02	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	UND.	1.00	15.00	2,500.00	37,500.00
06.03	UTILES DE LIMPIEZA DE VEHICULO	UND.	1.00	7.00	1,000.00	7,000.00
06.04	COMBUSTIBLE DIESEL	GAL	135.00	18.00	19.00	46,170.00
06.05	COMBUSTIBLE - GASOLINA REGULAR	GAL	100.00	14.00	19.00	26,600.00
06.06	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	GLB.	1.00	3.00	180.00	540.00
07. GASTOS VARIOS						480,732.03
07.01	IMPLEMENTACION DE INDUCTORIA					34,450.00
07.01.01	CASCO DE SEGURIDAD.	UND.	30.00		80.00	2,400.00
07.01.02	CAMISA DE TRABAJO	UND.	30.00		90.00	2,700.00
07.01.03	PANTALON DE TRABAJO	UND.	30.00		140.00	4,200.00
07.01.04	ZAPATOS DE SEGURIDAD	UND.	30.00		250.00	7,500.00
07.01.05	CHALECOS DE TRABAJO	UND.	30.00		100.00	3,000.00
07.01.06	LENTE DE SEGURIDAD	UND.	10.00		40.00	400.00
07.01.07	POLOS (MANGA LARGAS Y/O MANGA CORTA)	UND.	50.00		80.00	4,000.00
07.01.08	CORTA VIENTO DRILL	UND.	10.00		35.00	350.00
07.01.09	BLOQUEADOR SOLAR	UND.	20.00		150.00	3,000.00
07.01.10	CASACA IMPERMEABLE	UND.	30.00		160.00	4,800.00
07.01.11	BOTAS DE JEBE	UND.	20.00		65.00	1,300.00
07.01.12	PONCHO IMPERMEABLE	UND.	20.00		40.00	800.00
07.02	EQUIPOS EN OFICINA					28,000.00
07.02.01	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	UND.	3.00		6,000.00	18,000.00
07.02.02	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A3 A COLOR	UND.	1.00		10,000.00	10,000.00
07.03	HERRAMIENTAS MANUALES					485.00
07.03.01	WINCHA DE 100 M	UND.	2.00		175.00	350.00
07.03.02	WINCHA DE MANO	UND.	3.00		45.00	135.00
07.04	SERVICIOS					218,062.13
07.04.01	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y DECISIÓN DE CONTROVERSIAS EN CONTRATOS	UND.	1.00	7.00	21,600.00	151,200.00
07.04.02	SERVICIO DE PROMOCION Y DIFUSION DE OBRA	UND.	1.00	2.00	10,000.00	20,000.00
07.04.03	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 A TODO COSTO	DIA	3.00		390.00	1,170.00
07.04.04	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	GLB.	1.00		14,031.60	14,031.60
07.04.05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA Y PLOTTER	GLB.	1.00		3,000.00	3,000.00
07.04.06	ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES A TODO COSTO	GLB.	1.00		2,160.53	2,160.53
07.04.07	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	GLB.	1.00		2,000.00	2,000.00
07.04.08	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL	MES	1.00	13.00	1,500.00	19,500.00
07.04.09	OTROS SERVICIOS VARIOS	GLB.	1.00		5,000.00	5,000.00
07.05	OTROS BIENES					77,234.90
07.05.01	AGUA DE MESA	UND.	60.00	18.00	6.00	6,480.00
07.05.02	ADQUISICION DE PLACA RECORDATORIA	UND.	1.00		2,000.00	2,000.00
07.05.03	UTILES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	GLB.	1.00		5,000.00	5,000.00
07.05.04	LICENCIA AUTODESK AEC COLLECTION	UND.	2.00		12,420.37	24,840.74
07.05.05	LICENCIA AUTOCAD	UND.	1.00		7,203.44	7,203.44
07.05.06	LICENCIA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS (S10)	UND.	4.00		4,927.68	19,710.72
07.05.07	NIVEL TOPOGRAFICO COMPLETO	GLB.	1.00		6,000.00	6,000.00
07.05.08	OTROS BIENES	GLB.	1.00		6,000.00	6,000.00
07.06	CONSUMIBLES					122,500.00
07.06.01	TINTA PARA PLOTTER HP DESINGJET T950 MFP	JGO	8.00		5,000.00	40,000.00
07.06.02	TINTA PARA IMPRESORA EPSON WF-C878R	JGO	8.00		5,000.00	40,000.00
07.06.03	TINTA PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET ENTERPRISE MFP M577	JGO	5.00		5,300.00	26,500.00
07.06.04	TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON	UND.	8.00		2,000.00	16,000.00
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS FIJOS						S/ 876,697.13

PLAN DE AFECTACION Y COMPENSACION SOCIAL - GASTOS DE GESTION

08. GASTOS DE AFECTACION Y COMPENSACIONES - PAC						90,000.00
08.01	GASTOS POR AFETACION Y COMPENSACION	GLB.	1.00		77,520.00	77,520.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS FIJOS						S/ 77,520.00
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS						S/ 2'159,617.13





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 105-2025-GRSM-PEAM-GG

- De manera que, el presupuesto modificado N°07 del componente de gastos de gestión, se resumiría de la siguiente manera:

RESUMEN		
GASTOS DE GESTION VARIABLES	S/	1,205,400.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS FIJOS	S/	876,697.13
PLAN DE AFECTACION Y COMPENSACION SOCIAL - GASTOS DE GESTION	S/	77,520.00
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/	2,159,617.13

- Respecto a lo anterior y en concordancia a las necesidades que van surgiendo en la obra, debido a la necesidad de realizar la adquisición de bienes y servicios necesarios para poder cumplir con las metas de control y seguimiento a los aspectos técnicos de la ejecución propia de la obra, los ITEMS a modificar son los siguientes:

- 01.17. Gestor Social, el cual en la aprobación de la modificación N°06 del Presupuesto Analítico del Componente de Gastos de Gestión se encuentra considerado de la siguiente manera:

01.17	GESTORA SOCIAL	MES	1.00	13.00	2,500.00	32,500.00
-------	----------------	-----	------	-------	----------	-----------

Sin embargo, en la presente modificación se optó por quitar dicho ITEM, al no ser fundamental para el cumplimiento de las metas del proyecto.

- 07.01. Implementación de indumentaria: 07.01.08. Corta Viento de drill, 07.01.10. Casaca impermeable, 07.01.11. Botas de jebe y 07.01.12. Poncho impermeable, dichos bienes no se encuentra considerados en la aprobación mediante acto resolutorio de la modificación N°06 del Presupuesto Analítico del Componente de Gastos de Gestión.

Sin embargo, resulta fundamental su adición en la presente modificación, al cumplir estos insumos con la función de protección ante la exposición del equipo técnico a los rayos solares y precipitaciones pluviales en obra, previniendo de dicha manera enfermedades relacionadas a los fenómenos climatológicos y permitiendo reducir la incidencia de ausencia del personal técnico.

- 06. Vehículos: 06.05. Combustible – Gasolina regular y 06.06. Servicio Obligatorio de Accidentes de Tránsito, los cual en la aprobación mediante acto resolutorio de la modificación N°06 del Presupuesto Analítico del Componente de Gastos de Gestión no se encuentran considerado.

El sustento de adición de mencionados ITEMS a la presente modificación, se basa en la asignación de 02 motos lineales marca Yamaha, modelo XTZ, placa EB-6603 y EB-6606 al proyecto.

- Así mismo, se hace mención que se realizó el sinceramiento de los bienes y servicios adquiridos a la fecha del informe suscrito, acorde a los precios de las órdenes de compra y ordenes de servicios.
- En tal sentido, se verifica que el presupuesto modificado, que corresponde a la modificación N°07, no requiere de un presupuesto adicional. Por lo que, al control de los cambios efectuados, en función a las modificaciones y/o actualizaciones incluyendo la presente solicitud de modificación y presupuesto adicional, se tendrá de la siguiente manera:

PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE GESTION	MONTO INICIAL	ADICIONAL	PARCIAL
PRIMER PRESUPUESTO APROBADO - Expediente Técnico (Resolución Gerencial N° 137-2022-GRSM-PEAM-01.00)	S/ 465,421.20	S/ -	S/ 465,421.20
HISTORIAL DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALITICO	MONTO ANTERIOR	ADICIONAL	PARCIAL
Actualización del Presupuesto - Adicional N° 01 del Presupuesto Analítico (Resolución Gerencial N° 102-2024-GRSM-PEAM-GG)	S/ 465,421.20	S/ 846,774.33	S/ 1,312,195.53





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 105-2025-GRSM-PEAM-GG

Modificación N° 01 del Presupuesto Analítico de Gastos de Gestión (Resolución Gerencial N° 234-2024-GRSM-PEAM-GG)	S/ 1,312,195.53	S/ -	S/ 1,312,195.53
Modificación N° 02 del Presupuesto Analítico de Gastos de Gestión (Resolución Gerencial N° 283-2024-GRSM-PEAM-GG)	S/ 1,312,196.53	S/ -	S/ 1,312,196.53
Modificación N° 03 del Presupuesto Analítico de Gastos de Gestión (Resolución Gerencial N° 375-2024-GRSM-PEAM-GG)	S/ 1,312,197.53	S/ -	S/ 1,312,197.53
Modificación N° 04 del Presupuesto Analítico de Gastos de Gestión (Resolución Gerencial N° 393-2024-GRSM-PEAM-GG)	S/ 1,312,197.53	S/ -	S/ 1,312,197.53
Modificación N° 05 del Presupuesto Analítico de Gastos de Gestión (Resolución Gerencial N° 531-2024-GRSM-PEAM-GG)	S/ 1,312,197.53	S/ -	S/ 1,312,197.53
Modificación N° 06, con Adicional N° 02 del Presupuesto Analítico de Gastos de Gestión (Resolución Gerencial N° 022-2025-GRSM-PEAM-GG)	S/ 1,312,197.53	S/ 847,421.60	S/ 2,159,619.13
Modificación N° 07 del Presupuesto Analítico de Gastos de Gestión	S/ 2,159,619.13		S/ 2,159,619.13
TOTAL PRESUPUESTO FINAL DEL COMPONENTE GASTOS DE GESTION			S/ 2,159,619.13



- De manera que, se vuelve a reiterar que la presente solicitud de modificación N°07, del presupuesto analítico del componente de gastos de gestión de la obra: *“Mejoramiento del servicio de Agua para riego del canal Principal Luchador - Shica en los distritos de Soritor, Habana y Calzada de la provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín”*, con CUI N°2508317; no requiere de presupuesto adicional, de manera que el presupuesto se mantiene en la suma de dos millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos diecinueve con 13/100 soles (S/ 2,159,619.13).

CONCLUYENDO

- En función a lo que se describe, se solicita a la Gerencia de Ejecución de Inversiones, derivar la presente solicitud de modificación N° 07, del presupuesto analítico del componente de gastos de gestión de la obra: *“Mejoramiento del servicio de Agua para riego del canal Principal Luchador - Shica en los distritos de Soritor, Habana y Calzada de la provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín”*, con CUI N° 2508317; donde no requiere de presupuesto adicional, de manera que el presupuesto se mantiene en la suma de dos millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos diecinueve con 13/100 soles (S/2,159,619.13); haciendo énfasis que la presente modificación N° 07, es referido a la estructura propia de los componentes y/o partidas que comprende dicho presupuesto, las cuales han variado las metas, en función a las necesidades que se presentan en la ejecución de la misma obra; siendo necesario la aprobación de la presente modificación mediante acto resolutorio, el cual garantice su propia ejecución, en bien del seguimiento y control por parte de esta administración de contrato el cual presido.

RECOMENDANDO

- Se recomienda a la Gerencia de Ejecución de inversiones, derivar el presente informe a la Gerencia General, con la finalidad de aprobar mediante Acto Resolutorio la modificación N° 07 del presupuesto analítico de los Gastos de Gestión, el cual no requiere de presupuesto adicional, siendo esto una reestructuración de los propios componentes y/o partidas que comprende dicho presupuesto.



Que, mediante Informe N°0321-2025/GRSM/PEAM/GEIN, el Director de Infraestructura, manifiesta a esta Gerencia General que, con Resolución Gerencial N° 022-2025-GRSM-PEAM-GG, de fecha 17 de enero del 2025 se aprobó la modificación N°06 del presupuesto analítico del componente gastos de gestión del Proyecto de Inversión Pública: *“Mejoramiento Del Servicio de Agua para Riego del Canal Principal Luchador – Shica en los Distritos de Soritor,*



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 105-2025-GRSM-PEAM-GG

Habana y Calzada de la Provincia de Moyobamba – Departamento de San Martín”, con CUI N°2508317, por la suma de S/2,159,617.13.

Asimismo, mediante Informe N° 132-2025-CGVT, el Administrador de contrato de obra solicita la modificación N° 07 del presupuesto analítico del componente de los gastos de gestión de obra.

En ese sentido, según lo manifestado, esta gerencia solicita a su despacho aprobar mediante Acto Resolutivo la modificación N° 07 del presupuesto analítico de los gastos de gestión, sin alterar el presupuesto actualmente aprobado, de acuerdo a la información presentada por el Administrador de Contrato de Obra.

Que, estando a los Informes Técnicos, referidos precedentemente, es procedente la aprobación de la Modificación N°07 del Presupuesto Analítico del Componente de Gastos de Gestión del PIP: “Mejoramiento del servicio de Agua para riego del canal Principal Luchador - Shica en los distritos de Soritor, Habana y Calzada de la provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín”, con CUI N°2508317, mediante acto resolutivo pertinente; modificación que no altera el presupuesto vigente; por lo tanto no es necesario informe de Certificación Presupuestal, para su aprobación.

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°249-2023-GRSM/GR de fecha 26-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Gerencia de Ejecución de Inversiones, y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Modificación N°07 del Presupuesto Analítico del Componente de Gastos de Gestión del PIP: “Mejoramiento del servicio de Agua para riego del canal Principal Luchador - Shica en los distritos de Soritor, Habana y Calzada de la provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín”, con CUI N°2508317; de acuerdo al siguiente resumen:

RESUMEN		
GASTOS DE GESTION VARIABLES	S/	1,205,400.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS FIJOS	S/	876,697.13
PLAN DE AFECTACION Y COMPENSACION SOCIAL - GASTOS DE GESTION	S/	77,520.00
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/	2,159,617.13

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Ejecución de Inversiones, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese;



Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General